

Gaceta Sindical

COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA. DELEGADOS MAYO 2007. EJEMPLAR GRATUITO



Firma del II ASEC

CC.OO., UGT y la CECAM firmamos el pasado 14 de mayo el II Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales (ASEC) que aumenta las funciones del Jurado Arbitral para la resolución de conflictos de carácter laboral.

PÁGINA 8



1º de Mayo en la región

Las calles de diferentes ciudades y municipios de Castilla-La Mancha se llenaron el 1º de Mayo de banderas rojas y trabajadores y trabajadoras que salieron a manifestarse por mejores condiciones laborales. El lema elegido este año por las confederaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT para celebrar este día de lucha y reivindicación ha sido "Por la Igualdad. Empleo de Calidad. Por un orden mundial más justo y en Paz". En nuestra región fueron más de 6.000 los trabajadores/as que participaron en los actos del Día Internacional del Trabajo. PÁGINAS 6 y 7

Plus para las limpiadoras de la Universidad y II Acuerdo de Estabilidad en las Contratas de la Junta

Dos acuerdos trascendentales para miles de trabajadores y para la acción sindical en las contratas de las administraciones públicas



La firma del II Acuerdo de estabilidad en las Contratas de la Junta de Comunidades y sus organismos autónomos y entidades públicas dota al sindicato de un valiosísimo instrumento para trabajar en la mejora sustancial de las condiciones laborales y salariales de decenas de miles de personas, que dependen de empresas contratistas y que ahora están, en demasiados casos, o desregulados, o incluso ignorados.

En esa línea, el Plus de Disponibilidad 'arrancado' a la Universidad regional a fuerza de movilizaciones y de tenacidad abre un camino sin retorno por el que también deben avanzar, con el apoyo pleno del sindicato, otros muchos miles de trabajadores y trabajadoras de la región. PÁGINA 2

Dependencia: un nuevo derecho para todos y todas

Desde el lunes 30 de Mayo están a disposición de todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha las solicitudes de valoración de situación de dependencia.

La Ley de Dependencia, aprobada a principios de años, sólo atenderá en el presente año a las personas que sean valoradas como Grandes Dependientes. Por eso, todas aquellas personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y aquellas que, por la pérdida total de autonomía mental o física, necesitan la presencia indispensable y continua de otra persona, deben solicitar ser baremadas.

Se pueden encontrar los formularios de solicitud de valoración en las Delegaciones Provinciales de Bienestar Social o descargar directamente de la página web de la Junta de Comunidades: www.jccm.es

Para más información ponte en contacto con CC.OO. Castilla La Mancha: 925289723-925289724.

Señora:

No se ponga usted tan digna. No ponga el grito en el cielo: a usted nadie la ha calumniado, nadie la ha injuriado ni difamado. A usted la han enviado a Castilla-La Mancha para intentar gobernar esta comunidad en nombre de su partido, pero viene usted de otra. Usted fue consejera de otro Gobierno y tuvo unas responsabilidades. Tiene usted un pasado y hace muy mal en negarlo. Aunque ese es el riesgo del paracaidismo político.

Pero si mal está que mienta usted para esconder su pasado, en vez de sentirse orgullosa, peor es el desprecio a los trabajadores y a las trabajadoras de Castilla-La Mancha, a los que considera usted 'humillados' por sus representantes sindicales.

Quizá siga usted sin saber que a los sindicatos nadie nos regala la representatividad. Bien es cierto que usted ha venido aquí porque la han enviado sus jefes; pero nosotros vamos cada día a las empresas de la región para estar junto a los trabajadores y las trabajadoras, ganarnos su confianza (usted la pide para sí misma como un acto de fe) y, cuando toca, pedirles su voto.

Usted parece creer que la democracia es sólo que Rajoy la designe candidata y la envíe a tratar de ganar unas elecciones en Castilla-La Mancha, con un manual del candidato (candidata), todo el apoyo económico y mediático que puedan darle y un autobús con su foto.

La democracia es el 27-M. Es la campaña electoral en la que le han embarcado a usted (con su gustosa aceptación, es de suponer). Pero también son democracia todas y cada una de las elecciones sindicales libres (no en todas las empresas lo son enteramente) mediante las cuales los trabajadores y trabajadoras eligen a sus legítimos representantes.

Por si no lo sabe. O por si lo había olvidado. La Constitución tiene un artículo 7.



Asambleas y paros en Uniarte en protesta por el accidente laboral de un trabajador y la ausencia de medidas de seguridad

Toda la plantilla de la empresa de puertas Uniarte, de Ocaña (Toledo) secundó los paros convocados por FECOMA-CCOO en solidaridad con el compañero que el día anterior sufrió un gravísimo accidente laboral y en protesta por la ausencia de medidas de seguridad que podrían haber evitado el siniestro. En la foto, asamblea de los trabajadores con el secretario general de CC.OO. de Castilla-La Mancha, José Luis Gil.

ACCIÓN SINDICAL



De izquierda a derecha, la consejera de Economía y Hacienda, María Luisa Araújo, el secretario general de CC.OO. de Castilla-La Mancha, José Luis Gil, el presidente regional, José María Barreda, el secretario general de UGT Castilla-La Mancha, Carlos Pedrosa, y la consejera de Administraciones Públicas, Llanos Castellanos.

II Acuerdo sobre estabilidad y condiciones laborales en las Contratas de la Junta y sus organismos autónomos y entidades públicas

El pasado 30 de abril, los sindicatos CCOO y UGT firmamos con el Gobierno regional el II Acuerdo sobre estabilidad y condiciones laborales en las contratas de la Junta de Comunidades y sus organismos autónomos y entidades públicas.

Para CCOO, este II Acuerdo debe ser un valiosísimo instrumento sindical: primero, para garantizar plenamente la estabilidad laboral de todas las personas que colaboran con la administración regional en la prestación de servicios públicos, aunque lo hagan a través de una empresa

contratista; y segundo, para mejorar sustancialmente sus condiciones laborales y los niveles retributivos.

Para ello, se constituye una Comisión de Seguimiento que en un plazo de seis meses analizará un Acuerdo Complementario de Mejoras: complemento salarial para todas las categorías, reducción de jornada para equipararla a la del personal laboral de la Junta; mejora de permisos retribuidos; compromisos de igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar; y otras medidas de carácter social.

Sectores de aplicación

Limpieza
Seguridad y vigilancia
Mantenimiento
Jardinería
Hostelería, comedores y cocina
Atención telefónica
Conserjería e información
Servicio auxiliar sanitario y sociosanitario
Transporte sanitario
Atención a personas mayores, discapacitadas y dependientes
Gestión de lavanderías
Y aquellos otros sectores análogos a estos.

Plus de disponibilidad para el personal de Limpieza de la Universidad regional



El 18 de mayo firmamos con la Universidad de Castilla-La Mancha la implantación del Plus de Disponibilidad para su personal de limpieza, dependiente de la empresa adjudicataria de este servicio en los distintos campus de la región.

Como sabéis, la firma de este Acuerdo ha costado mucho tiempo, mucha tenacidad y, sobre todo, la movilización prácticamente unánime de todo el colectivo durante la pasada primavera, en una reivindicación promovida y respaldada en solitario por Comisiones Obreras.

El plus de disponibilidad se empezará a percibir en enero de 2008 y será de 60 euros al mes, en doce mensualidades. La cuantía

del plus será revisable cada año de acuerdo con el IPC real.

El incumplimiento del abono de este plus por parte de la empresa contratista del servicio de limpieza será causa de resolución de su contrato con la Universidad.

Para CC.OO. con la firma de este Plus se abre un camino que, mediante el II Acuerdo sobre estabilidad en las contratas de la Junta, debe continuar con un intenso trabajo sindical en todas las contratas de todas las administraciones, organismos y entidades públicas; y que debe conducir a una mejora global de las condiciones laborales y salariales de quienes colaboran en la prestación de servicios públicos a través de empresas 'externalizadas'.




HIPOTECA VIVIENDA JOVEN

Mejorada y sin comisiones de apertura y amortización
 Renovada y dándote hasta el **100%**
 Diferente, euribor -0,20 los primeros 6 meses
 euribor + 0,33 el resto

¿ESTÁIS PREPARADOS?

Interés nominal 4,42%. TAE 4,51% en hipoteca a 40 años (Interés calculado EURIBOR 1 año: 4,09% FEBRERO 07; Revisión semestral de tipo). Te damos el 80% del valor de tasación de la vivienda y hasta el 100% con garantía adicional. Es necesario tener domiciliada la nómina, contratar seguros de hogar y amortización, y domiciliar al menos 3 recibos en tu cuenta CCM.

Infórmate en la Bolsa de Vivienda Joven de la Junta de Comunidades o en cualquiera de las Oficinas de CCM

www.viviendajovenclm.es
www.ccm.es

El Consejo Confederal aprueba las fusiones de Minerometal - FITEQA y de FSAP - Comunicación y Transporte

El Consejo Confederal de CCOO aprobó en su última reunión, el pasado 24 de abril, los procesos de fusión planteados, por un lado, por las federaciones Minerometalúrgica y Textil, Química y Afines (Fiteqa); y, por otro, por las de Servicios y Administraciones Públicas (FSAP) y Comunicación y Transporte (FCT).

El documento elaborado por Minerometal y Fiteqa resalta que "la combinación de fuerzas y capacidades" de las dos federaciones "aportará ventajas y beneficios (...) en el plano organizativo (...) y en todo lo relacionado con las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras" de los sectores industriales atendidos por ambas federaciones.

En la misma línea, el documento de FSAP y FCT argumenta la coherencia y los beneficios sindicales y organizativos de su propia iniciativa de fusión, al tiempo que expresa su consideración de "la política de fusiones como instrumento de mejora de la eficacia y la eficiencia del Sindicato confederal".

En ambos casos, las federaciones embarcadas en los procesos de fusión prevén culminarlos en el entorno del IX Congreso Confederal.

En proyecto se queda, al menos por el momento, la fusión de las federaciones de Servicios Financieros y Administrativos (Comfia) y de Comercio, Hostelería y Turismo (Fecoht), puesto que la propuesta no llegó a plantearse ante el Consejo de esta última Federación y, por tanto, tampoco pudo trasladarse para su debate al Consejo Confederal.

Actitud antisindical de Soliss

Nunca, desde los inicios de 1978 en que se celebraron las primeras elecciones sindicales democráticas, ha resultado fácil ejercer funciones de representante legal de los trabajadores. Menos aún desde opciones de sindicatos de clase, y menos, aún, en el sector de servicios financieros y administrativos.

Históricamente, las empresas se han venido resistiendo a que sindicatos como CC.OO. tuvieran representación en los órganos unitarios. Sobre ese presupuesto han inducido, incluso financiado, organizaciones sindicales conniventes con las direcciones y escasamente reivindicativas, lo que dificultó aún más la labor de representación de los Delegados y Delegadas de CC.OO.

Han tenido que pasar casi treinta años para que sindicatos como el nuestro ejerzan con normalidad su función de representación y seamos, a día de hoy, el sindicato mayoritario en todos los sectores de COMFIA (Banca, Ahorro, Rurales, Seguros, Financieras, Telemarketing, Ingenierías, etc.).

Siendo esto así, sorprende extraordinariamente que hoy, veintinueve años después de aquellas primeras elecciones sindicales, existan empresas que mantengan los mismos prejuicios y actitudes de entonces; manifiesten sin pudor que en su empresa no se necesita representación legal de los trabajadores pues no hay conflictividad de ninguna clase, y afirmen, de manera descaradamente cínica, que la puerta del Director está abierta a cualquier trabajador que tenga algún problema, pues son como una familia.

Esto está sucediendo en Toledo. Más concretamente en el Grupo Soliss, donde ante la posibilidad de convocar elecciones sindicales y las acciones que hemos emprendido en protesta por su actitud antisindical y de persecución hacia los tres Delegados elegidos hace cuatro años, han impulsado entre el colectivo de trabajadores un escrito en el que, entre otras cosas,

nos exigen el cese inmediato de cualquier tipo de actuación en nombre de los trabajadores de Soliss Agencia de Seguros SL, dado que ni se sienten identificados con nosotros, ni nos podemos atribuir ninguna representatividad que no nos han solicitado ni, por tanto, autorizado.

Este anacronismo empresarial, reflejo de la cultura de muchas empresas en nuestra provincia, viene a constatar que el avance de unas organizaciones y otras (empresariales y sindicales) es muy desigual y que, aunque parezca mentira, nos queda mucho aún para conseguir una auténtica normalización en las relaciones entre el capital y el trabajo.

Estatuto del Trabajador Autónomo

CCOO ha venido señalando su preocupación por la regulación del trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE), una nueva figura fronteriza entre el trabajo asalariado y el autónomo, con menos derechos que aquel frente al dador de trabajo, y que puede utilizarse para presionar a la baja sobre las condiciones laborales en el mercado de trabajo.

CCOO trabajó, en el proceso de consulta abierto por el Gobierno, para que la regulación de esta nueva figura mantuviera un equilibrio -no fácil- para proteger a trabajadores autónomos dependientes que lo son, sin invadir y sin borrar la frontera con el trabajo por cuenta ajena.

Algunas de las enmiendas aprobadas debilitan la regulación del trabajo autónomo económicamente dependiente y los derechos de estos trabajadores, facilitando la presión empresarial ejercida en ciertos sectores para transformar asalariados en autónomos.

Por ello, CCOO reclama a los grupos parlamentarios, y especialmente al grupo socialista, que en el Senado enmienden los aspectos más negativos introducidos

en el Congreso, como los siguientes:

- Recuperar el requisito -ahora eliminado- de que el TRADE debe asumir el riesgo y ventura en el ejercicio de su actividad.

- Aunque los TRADE deben desarrollar su actividad bajo criterios organizativos propios (si no, serían asalariados), el anteproyecto incluyó 'sin perjuicio de las indicaciones técnicas de carácter general que pueda recibir de su cliente'. Pues bien, ahora se elimina la palabra 'técnicas' (art. 11.2.d), ampliando así la capacidad del cliente para determinar la organización del trabajo de los TRADE.

- En el sector del transporte, los TRADE no deberán cumplir el requisito general de disponer de infraestructura productiva y material propios para ejercer su actividad.

- La cuantía de la indemnización que pudiera corresponder al TRADE cuando se extinga su contrato no se fija en la Ley ni se reserva su fijación al acuerdo de interés profesional, sino que ahora se puede fijar en el contrato, donde la parte más débil es el trabajador autónomo.

CCOO considera especialmente grave que el anteproyecto deje en el limbo temporal la obligación del cliente para adaptar a los nuevos requisitos los contratos ya vigentes cuando se aplique la nueva Ley y, por tanto, para que el trabajador pueda ejercer los nuevos derechos establecidos; y denuncia que se hayan aprobado estas negativas modificaciones y no se hayan mejorado otros derechos.

CCOO insiste en que la regulación del trabajo autónomo económicamente dependiente afecta directamente a las condiciones generales del mercado de trabajo y no puede, por tanto, tratarse sólo desde una lógica electoralista que está al margen de criterios más generales y rigurosos sobre las relaciones de trabajo, ni decir defender la protección de los TRADE y al mismo tiempo atender a los intereses de las asociaciones empresariales para que no entren en vigor "hasta no se sabe cuando" los nuevos derechos de estos trabajadores.

Teléfonos de interés

CC.OO. Castilla-La Mancha
Pza Horno de la Magdalena, 1-2º
45001 TOLEDO 925.28 97 97

Federaciones Regionales de CCOO

Actividades Diversas	967 19 20 70
Administración Pública	925 28 97 79
Agroalimentaria	Uniones provinciales
Serv.Financier.y Admin	925 28 97 63
Comunicación y Transporte	926 21 42 27
Construcción y Madera	925 28 97 60
Enseñanza	925 28 97 43
Hostelería y Comercio	967 19 20 75
Minerometalúrgica	925 28 08 84
Pensionistas	967 19 20 84
Sanidad	925 28 97 43
Textil-Piel, Químicas	925 28 97 76

Sedes de CC.OO.

ALBACETE	967 21 24 95
Hellín	967 30 09 53
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Casas Ibáñez	967 46 07 70
Almansa	967 34 08 90

CIUDAD REAL	926 21 42 27
Manzanares	926 62 09 21
Daimiel	926 85 48 48

Valdepeñas	926 32 17 81
Almadén	926 71 11 14
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Socuéllamos	926 53 25 85
Tomelloso	926 50 66 94

CUENCA	969 21 30 50
Motilla del Palancar	619 76 65 04
Tarancón	969 32 46 66
Mota del Cuervo	967 18 04 00
Las Mesas	967 16 72 45
Las Pedroñeras	967 16 12 50

GUADALAJARA	949 24 83 30
Azuqueca de Henares	949 26 08 45
Sigüenza	949 39 16 96

TOLEDO	925 25 51 00
Sonseca	925 38 14 16
Illescas	925 51 38 77
Ocaña	925 12 07 62
Noblezas	646 55 72 16
Santa Cruz de la Zarza	646 55 72 16
Torrijos	925 76 17 04
Talavera de la Reina	925 80 31 59
Quintanar de la Orden	649 96 57 51
Villa de Don Fadrique	925 19 55 13
Villacañas	925 20 03 16



El Consejo Regional de CCOO (máximo órgano entre Congresos) aprobó el pasado 20 de abril en Albacete, por una amplísima mayoría, tanto el Informe del secretario general como el balance económico del sindicato en 2005 y el documento sobre ingresos y gastos comunes de las organizaciones provinciales y sectoriales que integran las CCOO de Castilla-La Mancha. Igualmente, se aprobó por unanimidad una Resolución de apoyo a los trabajadores de Delphi presentada por la Federación Minerometalúrgica.

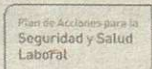
Campaña de Prevención de Accidentes de Trabajo

Un trabajo más seguro
por un futuro mejor

Rocío/ Soldadora

**“Utiliza las medidas de seguridad,
NO PONGAS EN RIESGO TU VIDA”**

Con la colaboración de:



Castilla-La Mancha

CC.OO. reclama a Bienestar Social la regulación de las condiciones laborales de los centros privados de atención a discapacitados

CC.OO. de Castilla-La Mancha exige a la Consejería de Bienestar Social y a la Federación de Entidades a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla-La Mancha (FEAPS) que se comprometan ya a regular las condiciones de trabajo de los más de 3.000 trabajadores/as de los centros privados de atención a personas con discapacidad de la región. Las conversaciones con ambos comenzaron en octubre de 2006.

CC.OO. reclama a Bienestar Social que dé instrucciones claras para que el 7% del incremento del convenio de colaboración con las asociaciones de la FEAPS se dirija a mejoras salariales para los trabajadores/as; y reclama a la FEAPS, como representante empresarial de las asociaciones de discapacitados, que incida en que este 7% se destine a este fin y no a otro. CC.OO. tiene constancia de que hay centros que están destinando ese 7% a otros fines, señaló la responsable regional de Enseñanza Privada del sindicato, Magdalena Cantos.

Además, CC.OO. demanda un mayor esfuerzo presupuestario para años sucesivos y que se regulen las condiciones laborales de estos trabajadores con un acuerdo complementario al convenio estatal que permita una mejora retributiva. Así, se articularían las mejoras salariales y se garantizarían los derechos normalizados, sin que queden a la decisión unilateral de las empresas privadas.

“Los marcos reguladores de las condiciones laborales no se construyen sólo con declaraciones políticas; es necesario que se llegue a acuerdos con los sindicatos”, afirmó el secretario de Acción Sindical de CC.OO. de Castilla-La Mancha, Jesús Camacho.

CC.OO. espera que la Consejería reaccione y se regulen las condiciones de este colectivo cuanto antes. La situación laboral de los trabajadores/as de los centros de atención a personas discapacitadas es insostenible. Tienen salarios bastante inferiores a los de los centros públicos (un cuidador de un centro privado cobra 710 euros al mes, mientras que uno de uno público percibe más de 1.300 euros).

La mayoría de estos centros recibe subvención pública, por lo que la Consejería no puede mirar para otro lado.

Hay otro grupo de trabajadores de centros de atención a diferentes colectivos (drogo-dependientes, enfermos de Alzheimer o esclerosis múltiple, entre otros) que se encuentran en una menor protección, sin convenio de referencia, para los que CC.OO. pide también la adecuada regulación y la garantía de mejoras retributivas y de condiciones de trabajo, que reconozcan su contribución a la política social en la comunidad autónoma, explicó la responsable de Acción Sindical de la Federación de Sanidad de CC.OO. de Castilla-La Mancha, Mercedes Soáñez.

Respecto a las residencias privadas de mayores, en su mayoría concertadas y perceptoras de subvenciones públicas, deben tener un control efectivo de la Consejería tanto a nivel de usuarios (con ratios actualizados y adecuado), como de las condiciones laborales de sus trabajadores y del uso que se hace del dinero que reciben de la Administración.

Plan de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal

Orden de ayudas a empresas para elaborar planes de conciliación y para trabajadoras autónomas

A finales del mes de mayo se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha una nueva orden de ayudas dirigidas a empresas para la elaboración de programas de conciliación, y se desarrollarán también las ayudas para trabajadoras autónomas. Hasta el momento, las únicas ayudas del Plan de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal

que se habían aprobado eran las dirigidas a trabajadores y trabajadoras.

Aún queda por desarrollarse el tercer bloque de medidas de este plan que es el que incluye acciones de formación para la elaboración de planes de igualdad, de información y de sensibilización para promover un cambio cultural.

Lola Santillana

Continuando con el desarrollo normativo de las medidas contempladas en el Plan de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, a finales del mes de mayo saldrá publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha una orden de convocatoria de ayudas en el eje de intervención para las empresas:

- Ayudas a las empresas para la puesta en marcha de programas de conciliación. Para acceder a estas ayudas las empresas con más de 50 trabajadores tendrán que presentar su propio plan de conciliación, pactado con los trabajadores.

Las ayudas van encaminadas a realización de contratos de sustitución; promoción de la elaboración de planes de conciliación en las empresas; ayudas económicas para la elaboración o implementación de planes de conciliación.

Los comités de empresas, así como los delegados y delegadas tenéis un papel fundamental para insistir a los empresarios en la elaboración de un plan de conciliación dentro de vuestras empresas, que sirva a los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Aunque para que las empresas de menos de 50 trabajadores puedan solicitar las ayudas no sea necesaria la elaboración de un plan de conciliación, vosotros y vosotras podéis planteárselo a vuestros empresarios, ya que estas empresas serán más puntuadas y valoradas si la solicitud se acompaña de un plan de conciliación.

- El Plan de conciliación de la vida laboral, familiar y personal también contempla ayudas para las autónomas.

Con el objetivo de la promoción de la mujer en su faceta de trabajadora por



La secretaria de Empleo de CC.OO. de Castilla-La Mancha, Lola Santillana, (a la derecha) en la presentación de la orden de ayudas a empresas para elaborar planes de conciliación.

Los comités, los delegados y delegadas, tenéis un papel fundamental para insistir a los empresarios en la elaboración de un plan de conciliación dentro de vuestras empresas

cuenta propia y de madre, desde CC.OO. hemos participado en la elaboración de una medida que remueva los obstáculos que impidan o dificulten una plena y auténtica igualdad entre hombres y mujeres para las trabajadoras autónomas.

Esta nueva orden, enmarcada tanto en el Plan de Autoempleo que firmamos el año pasado, como en el Plan de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal, será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha a finales de mayo y contemplará las siguientes ayudas:

- a) Ayudas para el mantenimiento de la actividad mediante la contratación de una

persona desempleada que sustituya a la trabajadora autónoma. Esta ayuda tendrá una cuantía de 900€ mes o 225€/semana.

- b) Ayuda para la reincorporación a la actividad empresarial de la trabajadora autónoma en el periodo comprendido entre las seis y las dieciséis semanas desde el nacimiento o adopción: 900€/mes o 225€/semana.

- c) Ayuda por importe equivalente a la aportación de la empleadora al Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar, durante un máximo de doce meses, en el caso de que la trabajadora autónoma contratara a una persona empleada al servicio del hogar familiar.

Para aquellos y aquellas que estéis interesados en estas ayudas ampliaremos la información una vez estén publicadas las órdenes y os podréis dirigir a cualquiera de los servicios de empleo que tiene el sindicato en todas las provincias, así como en las Secretarías de la Mujer.

Servicios de Orientación del sindicato: utilízalos para no estar perdido en el mercado de trabajo

Abrimos puertas, descubrimos caminos, facilitamos brújulas

Lola Santillana

Uno de los objetivos de CCOO es contribuir a la creación de empleo más estable, más seguro y de más calidad. De ahí que pongamos todos los instrumentos con los que contamos al servicio de los trabajadores y trabajadoras para tratar de conseguirlo.

Los procesos de mundialización, reestructuración económica y flexibilización de la producción provocan cambios en el mundo del trabajo y en las pautas de empleo a los que no es ajena nuestra región. Afrontar este cambio constante no requiere únicamente formación técnica, sino el desarrollo de habilidades básicas, la capacidad de captar el mundo circundante.

Lograr la inserción laboral en un mercado cambiante requiere adquirir competencias básicas a fin de aprender a recalificarse cuando estimemos necesario, o nos lo requiera la situación.

CCOO cuenta en toda la región con servicios tanto de información como de orientación profesional integral y permanente, dirigidos a atender las necesidades y problemática de las personas en búsqueda de empleo, independientemente de su situación laboral: desempleado-ocupado.

El pasado día 8 de mayo el equipo de orientación regional mantuvo una reunión de coordinación en la que se trabajaron propuestas de mejora del servicio y se plantearon los nuevos retos a los que se tendrá que hacer frente, entre los que se encuentran la orientación a personas ocupadas y la extensión y coordinación de la orientación por todo el sindicato.

Aquellos interesados, os podréis dirigir a los CEPIOs de Talavera de la Reina y Guadalajara; o los OPEAs (Orientación para el Empleo y el Autoempleo) con los que contamos en las capitales de provincia y en un elevado número de localidades donde el sindicato tiene sede.

Más de 6.000 trabajadores y trabajadoras participaron en las manifestaciones de Castilla-La Mancha



Las calles de Albacete se llenaron de banderas rojas

En total fueron ocho las manifestaciones que tuvieron lugar en la región para conmemorar el Día Internacional del Trabajo en las que se reclamaron medidas contra la siniestralidad laboral, la mejora de la calidad del empleo y el fomento de la igualdad.

Unas 3.000 personas secundaron la manifestación del Primero de Mayo en Albacete, convocados por CC.OO. y UGT. Esta fue la manifestación con mayor participación de trabajadores y trabajadoras en la región.

En Toledo, en torno a mil personas acudieron al llamamiento de los sindicatos para celebrar el Día Internacional del Trabajo. El secretario general de CC.OO. de Castilla-La Mancha, José Luis Gil, abogó por seguir trabajando por un

modelo social más justo y más solidario y denunció que en nuestra región la calidad del empleo es "pésima", y la siniestralidad y el desempleo femenino insostenibles.

En Puertollano, un millar de personas asistieron a la manifestación convocada por CC.OO. y UGT.

Cuenca fue la única provincia en la que los sindicatos no celebraron el 1º de Mayo de forma unitaria. A la manifestación de CC.OO. asistieron unas 150 personas.

En Guadalajara, fueron 300 los asistentes a la manifestación del 1º de Mayo.

También hubo manifestaciones en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), la Villa de Don Fabrique (Toledo) y Madrigueras (Albacete).

Bajo el lema "Por la Igualdad. Empleo de Calidad. Por un orden mundial más justo y en Paz" más de 6.000 personas participaron en los actos y manifestaciones organizadas por CC.OO. y UGT en la región para celebrar el 1º de Mayo, un día de lucha y de reivindicación de empleos más estables y de calidad que permitan reducir los altos índices de siniestralidad laboral, y de mayor igualdad entre hombres y mujeres, entre otras peticiones.

En Castilla-La Mancha, la manifestación central se celebró en Toledo y estuvo encabezada por los secretarios regionales de Comisiones Obreras y de UGT, José Luis Gil y Carlos Pedrosa. También hubo manifestaciones en Albacete, Madrigueras (Albacete), Puertollano y Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Cuenca, Guadalajara y la Villa de Don Fabrique (Toledo).

Desde CC.OO. agradecemos a los trabajadores y trabajadoras de la región su participación en estas manifestaciones. Como señaló Gil, "la humanidad avanza hacia la justicia social y la solidaridad a golpes de primeros de mayo."



A la manifestación de Toledo, encabezada por los secretarios generales de CC.OO. y UGT Castilla-La Mancha, José Luis Gil y Carlos Pedrosa, y los secretarios provinciales, Jesús García Villaraco y Rubén Martín, asistieron en torno a mil trabajadores y trabajadoras

La humanidad avanza hacia la justicia social y la solidaridad a golpes de primeros de mayo



Arriba a la izquierda, imagen de la tradicional manifestación convocada por los sindicatos en Madrigueras (Albacete); abajo a la izquierda, manifestación de trabajadores en la Villa de Don Fabrique (Toledo). Sobre estas líneas, en la parte superior, manifestación en Cuenca; y en la parte inferior manifestación en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).



Arriba, manifestación en Puertollano (Ciudad Real); abajo, manifestación en Guadalajara.

Lucha contra la siniestralidad

Se publicarán los nombres de las empresas incumplidoras

El BOE publicó el pasado 5 de mayo el Real Decreto por el que se determina la obligatoria publicación de los nombres de las empresas que hayan sido objeto de sanciones administrativas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

Este Real Decreto, que entrará en vigor el próximo día 25, viene finalmente a desarrollar lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos y supone una presión más sobre las empresas para que de una vez por todas se esfuercen en el cumplimiento de la normativa laboral y velen por la salud y la seguridad de sus trabajadores.

CC.OO. confía en que se incluya en el nuevo reglamento de la policía local que se está negociando, y que a corto plazo los agentes puedan asumir esta nueva función.

CC.OO. considera que la intervención de la policía local es importante tanto en el momento del accidente, ya que puede garantizar que no se modifique el escenario del mismo, como en su prevención, pues los efectivos mientras patrullan pueden detectar problemas de riesgo de accidentes y trasladárselos a la autoridad laboral.

Para que los agentes de policía puedan asumir esta función es nece-



"Puestos de Trabajo Seguros y Saludables. Hagamos realidad un buen empleo" fue el lema elegido para celebrar el 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y Salud de los Trabajadores. Un día en el que, además de recordar a los trabajadores/as fallecidos y lesionados, debemos luchar por los vivos, reivindicando la mejora de las condiciones laborales, exigiendo políticas preventivas serias y eficaces a las administraciones públicas y a los empresarios. Planteando a las mutuas y a las entidades preventivas más compromiso y rigor con la salud de los trabajadores/as. En la región los sindicatos CC.OO. y UGT organizamos diferentes actos: concentración de delegados y delegadas sindicales de más de cuatrocientas empresas de Toledo en la Plaza de Zocodover (en la imagen); concentración frente a la sede de CEOE-CEPYME en Ciudad Real; también hubo concentraciones en Cuenca y en Albacete; y en Guadalajara hubo una asamblea de delegados y delegadas sindicales en la que participó la Fiscalía de la Audiencia Provincial.

CC.OO. de Castilla-La Mancha ya planteó, en enero de 2006, la publicación de listados de empresas incumplidoras, ante el rechazo de la patronal y de la Administración y la incompreensión de otros sindicatos.

Intervención de la Policía Local

Con el fin de hacer más efectiva la lucha contra la siniestralidad laboral, CC.OO. de Castilla-La Mancha acaba de hacer una nueva propuesta: que la policía local asuma competencias en materia de seguridad y salud laboral interviniendo en la investigación de los accidentes de trabajo.

En el caso de la ciudad de Toledo, esta propuesta ha sido bien aceptada por parte del actual alcalde, por lo que

sario formación, que se aumente el número de efectivos, que se organice su actuación y que se firme un convenio con la Fiscalía y la Inspección de Trabajo.

En la región cualquier iniciativa para hacer frente a la siniestralidad laboral es necesaria y el papel de las administraciones locales en la lucha contra esta lacra social tiene que verse para que dejemos de ser la segunda comunidad autónoma con mayor número de accidentes en el trabajo.

Por parte de Comisiones Obreras, jamás consideraremos que los accidentes laborales son avatares del destino, y no renunciamos a ningún arma ni a ningún instrumento sindical para frenarlos.

del mundo trabajadores

COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA. MAYO 2007

Con casi 3.000 inmigrantes afiliados al sindicato en la región

Castilla-La Mancha, a la cabeza en la afiliación de extranjeros

Afiliados inmigrantes (31 de marzo de 2007)

	Albacete	C. Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Total
AA.DD	57	38	7	43	89	234
Agroalimentaria	151	78	39	38	129	435
FSAP	8	3	5	3	8	27
COMFIA	7	4	2	7	20	40
FECOMA	155	60	72	89	395	771
Enseñanza	4	3	2	4	8	21
FECOHT	82	49	46	57	419	653
Metal	75	29	21	59	180	364
Pensionistas	2	0	0	2	4	8
FITEQA	29	4	3	10	49	95
Sanidad	8	2	0	10	23	43
Transportes	33	5	8	41	51	138
Parados	28	1	0	0	36	65
Total	639	276	205	363	1.409	2.894

Fuente U.A.R. CC.OO. Castilla-La Mancha

Antonio M. Sánchez

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha es la tercera Comunidad Autónoma del Estado, tras Navarra y Asturias, en la tasa de afiliación de extranjeros, lo que da una buena pista sobre el éxito del trabajo de los CITE, las ramas y el resto de estructuras en la atracción de los inmigrantes al sindicato.

Aún se está lejos de lograr que los extranjeros se integren en CC.OO. de la misma manera que los españoles, pero ya el 3,75% de los trabajadores inmigrantes de la región son afiliados del sindicato, cuando la media estatal no llega al 2% (1,99%).

Las cifras, correspondientes a marzo de 2007 (datos resultantes de cruzar información de la Secretaría de Afiliación de CC.OO. y de la EPA), revelan además que las comunidades autónomas con mayor número de trabajadores extranjeros presentan tasas de afiliación sensiblemente menores que la castellano-manchega.

Así, Madrid, Cataluña y Andalucía presentan tasas incluso por debajo de la media nacional (1,52, 1,24 y 1,29 por ciento, respectivamente), la Comunidad Valenciana y Canarias se quedan lejos (2,71 y 2,31) de nuestra tasa regional y sólo Murcia, con 3,69%, se acerca a la cifra de nuestra Comunidad Autónoma de 3,75 afiliados por cada cien trabajadores foráneos.

Uno de cada veinticinco afiliados del sindicato en la región son inmigrantes, una proporción que no deja de crecer y que obliga a aumentar el esfuerzo para conocer más en profundidad los problemas laborales específicos de estos trabajadores

Sin embargo, no todo el camino para la 'normalización' de los inmigrantes en Comisiones Obreras está recorrido. A pesar de ser positiva y de mostrar un acelerado crecimiento, la afiliación de extranjeros muestra todavía debilidades. Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha, el segun-

do territorio en afiliación relativa tras Asturias, tiene una tasa general del 9,86%, y la media nacional es del 6,51%, lo que revela una gran distancia con las cifras de integración de extranjeros en el sindicato (recordemos, 3,75 para Castilla-La Mancha y 1,99 para toda España).

En el último trimestre se ha incrementado en un 11,5% el número de inmigrantes afiliados

a CC.OO. de nuestra Comunidad Autónoma. Si en diciembre de 2006 eran 2.596 los afiliados extranjeros al sindicato en la región, en marzo de 2007, tan sólo tres meses más tarde, se contabilizaban 2.894, casi trescientos más, o lo que es lo mismo, ese 11,5% de aumento citado.

Además, hay que considerar que ese dato de diciembre de 2006 ya registraba una aceleradísima subida, pues duplicaba las cifras de afiliación de julio de 2005, un año y medio escaso antes, cuando poco más de 1.300 trabajadores no españoles tenían el carné de CC.OO...

Con estos casi tres mil extranjeros, ya uno de cada veinticinco afiliados del sindicato en la región son inmigrantes (exactamente, el 4,26%), una proporción que no deja de crecer mes tras mes, y que obliga a redoblar el esfuerzo para conocer más en profundidad los problemas laborales específicos que tienen estos trabajadores y actuar contra la precariedad de las condiciones de trabajo de la mayoría de ellos.

De la misma manera, debería ser un objetivo primordial potenciar la presencia de los inmigrantes en las estructuras del sindicato, para que ese incremento de afiliados se traduzca en más delegados africanos, americanos y de Europa del Este, y en más representación de extranjeros en las estructuras de nuestra organización.

Elecciones 27 M

Los rumanos y búlgaros podrán votar en las elecciones autonómicas y municipales

Los ciudadanos rumanos y búlgaros residentes en España y que estén censados están llamados a las urnas el próximo 27 de mayo para votar en las elecciones municipales y autonómicas.

El ingreso de Rumanía y Bulgaria en la Unión Europea el pasado 1 de enero les dio el derecho de sufragio.

Es la primera vez que estos ciudadanos pueden votar, eso sí siempre y cuando se hayan inscrito en el censo (el plazo para hacerlo finalizó el 31 de enero).

La OCDE elogia a España por la integración de los inmigrantes

La Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) ha elogiado a España por la integración de los inmigrantes.

España ha pasado de ser un país emisor de emigrantes a ser receptor. Son miles de inmigrantes los que llegan hasta nuestras costas de forma ilegal en cayucos y pateras buscando unas condiciones de vida más dignas, pero frente a estos están millones de extranjeros que se han integrado en el mercado laboral y en la sociedad y que han normalizado su situación en nuestro país.

La OCDE destaca que estos inmigrantes en su mayoría son jóvenes que tienen trabajo y cotizan a la Seguridad Social.

La política española pretende impedir la entrada de inmigrantes irregulares, a la vez que busca satisfacer las necesidades del mercado de trabajo con la contratación en origen y la regularización de aquellos que ya trabajan.

La llegada de inmigrantes a nuestro país ha facilitado a la mujer su incorporación al mercado laboral, contribuyendo así a mejorar la productividad.

Países que criticaron el proceso de regularización de inmigrantes en España como el caso de Alemania, Holanda o Bélgica, ahora han acordado procesos similares.

TRABAJADORES DEL MUNDO

Comisiones Obreras participa de forma activa en la lucha contra la pobreza

Concha Rojo

Como miembros de la Alianza contra la Pobreza*, desde CC.OO. hemos venido jugando un papel activo en la promoción de los pactos contra la pobreza en los distintos ámbitos de participación, dada la importante necesidad de aumento y mejora de la ayuda oficial al desarrollo que nuestro país, de forma descentralizada, aporta a los países en vías de desarrollo.

La participación del sindicato en las distintas alianzas contra la pobreza regionales y en la alianza nacional ha mantenido una coherencia ideológica basada en nuestro programa de acción aprobado en el 8º Congreso Confederal, que dice literalmente: "Promover ante las Administraciones Públicas que la Ayuda al Desarrollo alcance progresivamente el 0,7% del PIB".

En este sentido creemos que el papel como promotores que dicho documento nos exige lo debemos ejercer cada uno en nuestro ámbito fomentando un aumento progresivo de la Ayuda al Desarrollo en todos los espacios y atendiendo a las distintas realidades locales.

Así se ha venido haciendo y se han firmado Pactos contra la Pobreza con los principales partidos políticos en Talavera, Toledo, Cuenca (de carácter provincial), Puertollano, Ciudad Real y Guadalajara. Esperamos que la presión ejercida sirva también para materializar el pacto de Albacete y el pacto regional, que aún no se han concretado.

Estamos convencidos de que el esfuerzo dedicado por las distintas estructuras del sindicato en las distintas negociaciones se traducirá en una mejora sustancial de la Ayuda al Desarrollo y en un paso decisivo hacia una mayor justicia social en el mundo, lo que, en última instancia, repercutirá favorablemente en los intereses del conjunto de la clase trabajadora como tal.



Pobreza Cero exige la firma de pactos políticos contra la pobreza

La Alianza Castellano-Manchega contra la Pobreza presentó el pasado 7 de mayo en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Puertollano, Talavera de la Reina y Toledo a la "candidata" Pobreza Cero. Ésta persigue el consenso entre los partidos políticos y alianzas contra la pobreza para que se firmen pactos a nivel regional, local y estatal que reflejen un compromiso decidido en la lucha contra esta lacra. Ninguno de los países empobrecidos del planeta logrará avanzar, y el primer mundo tampoco, si no conseguimos que se cumplan los Objetivos del Desarrollo del Milenio firmados en el año 2000.

En el acto de presentación, la "candidata" leyó un manifiesto en el que recordó que siguen sin cumplirse los Objetivos del Desarrollo del Milenio, exigió la firma de pactos políticos contra la pobreza para contribuir al cumplimiento de estos objetivos y demandó a la Junta y a los partidos políticos que comprometan ese 0,7% del PIB para cooperación al desarrollo.

* La Alianza Nacional Contra la Pobreza la forman: ATTAC España - ASDE-Federación de Asociaciones de Scouts de España - Campaña Pobreza Cero - Coordinadora ONG Desarrollo España - Campaña Quién Debe a Quién - Campaña del Milenio de NNUU - Comisiones Obreras - Confederación española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA) - Conferencia de religiosos y religiosas - (CONFER) - Consejo de la Juventud de España - Coordinadora Española del Lobby europeo de Mujeres - CELEM - Ecologistas en acción - Escritores contra la guerra - Foro social de Madrid - Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Federación de Asociaciones para Defensa de la Sanidad Pública - Federación de Entidades Evangélicas de España (FEREDE) - Federación de Organizaciones Sindicales "Unión Sindical" (US) - Grupo de Interés Español en población, desarrollo y salud reproductiva (GIE) - Iglesia Evangélica Española - Plataforma cultura contra la guerra - Plataforma de ONG de Acción social - Plataforma por la defensa de los servicios públicos - Plataforma Rural española - RCADE - Red Española de lucha contra la pobreza (EAPN-es) - Sindicatos trabajadores y trabajadoras de la enseñanza - Intersindical (STEs-i)- Unión General de Trabajadores - Unión Sindical Obrera.

Manifiesto de la Candidata Pobreza Cero Una apuesta por los pactos políticos contra la pobreza

La CANDIDATA POBREZA CERO se presenta ante la ciudadanía como símbolo de la voluntad política que muchos echamos en falta en nuestros líderes a la hora de construir soluciones efectivas y duraderas que permitan mejorar la vida de cientos de millones de personas a través del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la educación primaria universal
- Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna
- Combatir el SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad ambiental
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

En estos días en que todos tenemos la oportunidad de decidir qué futuro queremos para nuestras ciudades, nuestros pueblos, nuestras vidas, no podemos ni queremos olvidar que casi el 80% de la población mundial no decide, no vota, no pinta nada ni importa a nadie a la hora de establecer políticas, de tomar medidas que también le afectan. No les tenemos delante, casi siempre invisibles, pero aquí también hay mucho que decir y mucho que hacer. Y si no se les tiene en cuenta, es nuestra responsabilidad recordar a nuestros políticos que a nosotros esto NOS PREOCUPA.

En el año 2000 nuestros gobernantes asumieron algunos compromisos a través de la Declaración del Milenio. De ocho objetivos que se marcaban, SÓLO el último daba voz a los países más pobres, y fijaba qué tendríamos que poner de nuestra parte los ricos.

Ni siquiera esos mínimos estamos siendo capaces de cumplir. La CANDIDATA POBREZA CERO persigue renovar esos compromisos, y exige como instrumento para contribuir al cumplimiento de los ODM la firma de pactos políticos contra la pobreza, que generen el consenso necesario para que las medidas sean aplicadas con determinación y se sostengan en el tiempo.

El contenido de esos pactos es bien sencillo: aumento de la ayuda oficial al desarrollo en cantidad y en calidad; impulso de la educación para el desarrollo y la sensibilización, del comercio justo, el consumo responsable y la economía solidaria; incorporación de la compra pública ética y sostenible; y aplicación a todas las políticas del principio de coherencia con la lucha contra la pobreza, porque no tiene sentido destruir con una mano lo que hacemos con la otra.

Hasta el momento, en nuestra región son varios pactos los que se han firmado:

- Empezaron los principales partidos políticos de Talavera de la Reina: Partido Popular, PSOE e Izquierda Unida.
- Estos mismos firmaron también en la ciudad de Toledo.
- Y el mismo día, lo hacían en Cuenca, donde se sumó también Independientes por Cuenca, comprometiendo las políticas de la Diputación, el Ayuntamiento de la Capital y de los municipios de más de cinco mil habitantes.
- En Puertollano se ha firmado hace un par de semanas,
- En Ciudad Real y en Guadalajara, este último también de alcance provincial. En ambos firmarán igualmente PP, PSOE e IU.

Todos ellos, comprometiendo el 0,7% de los presupuestos totales para Cooperación al Desarrollo. Estos políticos saben que con el 99,30% restante aún se pueden hacer aquí muchas cosas, y que la situación que viven actualmente pueblos enteros por todo el mundo bien merece este pequeño esfuerzo. Sólo con la suma de todos, nuestro Estado podrá cumplir su compromiso de destinar el 0,7% del PIB a Ayuda Oficial al Desarrollo.

Sin embargo, aún tenemos que llamar la atención y hacer un llamamiento a estos mismos partidos políticos para recordarles que el Pacto Castellano-Manchego Contra la Pobreza o el Pacto de Albacete siguen esperando. Estos están encontrando la oposición de los partidos actualmente en el gobierno, principalmente al compromiso presupuestario, que es donde verdaderamente se mide la voluntad política.

Es hora de recordarles a todos que es necesario este esfuerzo, que deseamos el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la firma de los Pactos contra la Pobreza.

Por tí, por todos y todas

¡Apoya la CANDIDATURA POBREZA CERO, apoya la firma del Pacto Castellano-Manchego Contra la Pobreza, apoya la firma de los Pactos Locales Contra la Pobreza, apoya la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio!

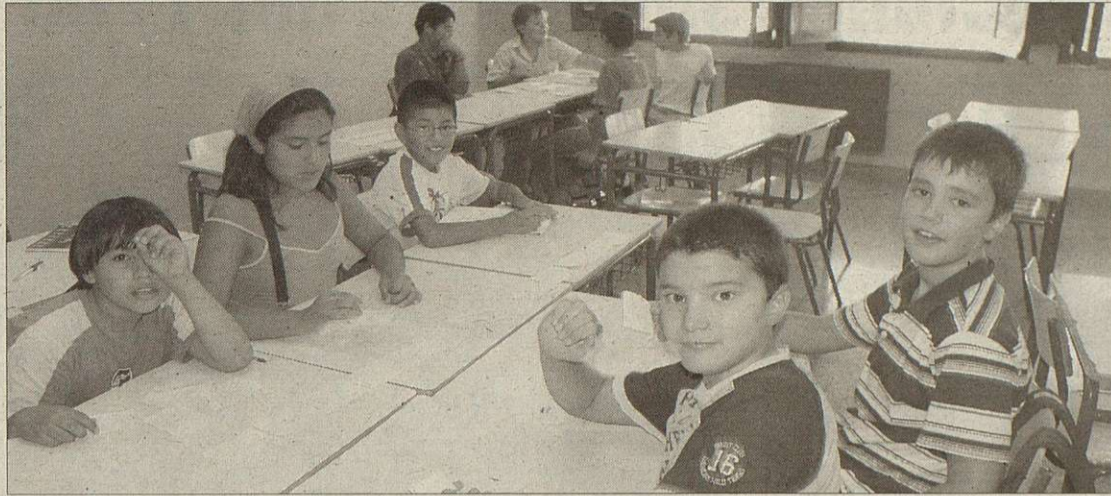
TRABAJADORES DEL MUNDO

La Fundación de cooperación de Comisiones Obreras fomenta el consumo responsable y sensibiliza a profesores y estudiantes

Kirsten Latrich

La educación para el desarrollo que realiza la Fundación Paz y Solidaridad Castilla-La Mancha, la organización para la cooperación y sensibilización de CCOO-CLM, pretende recalcar la importancia de defender el trabajo decente en las estrategias de cooperación y en la construcción de un nuevo orden internacional. Los dos proyectos que desarrolla en la actualidad, uno que vincula el consumo responsable con el trabajo digno y otro que lleva a las aulas los derechos laborales, vinculan la implicación de los trabajadores y trabajadoras de la región en la tarea de defender el trabajo decente con la concienciación a estudiantes y consumidores de la necesidad de un desarrollo humano sostenible.

A través de la campaña 'Demanda Desarrollo y Trabajo



El objetivo de Comisiones Obreras es que los niños sean conscientes de las consecuencias del consumo diario

Digno - Consume con Responsabilidad', la Fundación pretende concienciar a los ciudadanos de su doble rol de trabajadores y consumidores y sensibilizar

sobre las consecuencias de nuestro consumo diario, un conjunto de actos que, en un mundo cada día más interrelacionado, adquieren una dimensión global.

Mediante la impartición de talleres en toda la región y la realización de unas jornadas en Toledo en colaboración con CECU (Confederación de Consumidores

y Usuarios), la Fundación Paz y Solidaridad quiere brindar información sobre cómo convertir nuestro consumo en una herramienta de cambio y contribuir de este modo a un mundo más justo.

La otra campaña que Paz y Solidaridad Castilla-La Mancha viene desarrollando este año se engloba en el ámbito de la educación formal y va dirigida al profesorado de enseñanza secundaria de la región.

El proyecto 'Fragmentos de realidad' pretende sensibilizar sobre la importancia de la Educación para los Derechos Humanos, especialmente los laborales, y fomentar su introducción en el currículo. Consiste en un curso homologado de formación para los trabajadores/as de educación secundaria, con el que puedan transversalizar dicha materia y obtener instrumentos con los que trabajarla en sus aulas

Con CC.OO. no estás solo. Participa

Trabajador inmigrante: Como trabajador tienes derechos laborales, sociales y sindicales.

Tus derechos en el trabajo están recogidos tanto en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores.

- Contrato legal
- Nómina
- Salario
- Jornada
- Descanso
- Seguridad y salud
- Formación profesional

Con las cotizaciones sociales pagadas por ti y por tu empresa:

- De protección en caso de desempleo
- De protección en caso de enfermedad o accidente de trabajo
- De pensión en caso de jubilación

Derechos sindicales

- Derecho a afiliarte y participar en un sindicato
- Derecho a participar en las elecciones sindicales

La afiliación te proporciona servicios propios del sindicato: Mediante convenios con diferentes entidades comerciales (ópticas, agencias de viajes, seguros de automóviles, etc.), servicios que tendrán descuentos por estar afiliados al sindicato.

**CC.OO. te apoya para que se cumplan
CC.OO. trabaja para que mejoren
Con CC.OO. no estás solo. Participa**
Siendo más somos más fuertes. Promueve la afiliación sindical

Muncitor emigrant: ca si muncitor ai drepturi la munca, sociale si sindicale.

Drepturile tale la munca sînt adunate, in statutul muncitorilor si in conventia colectiva si se resumeaza in:

- Contract legal
- Statut de munca
- Salariu
- Orarul de munca
- Plata de munca
- Securitate si sanatate
- Formare profesionala

Cu cotizatiile sociale anuntul este drepturi cum ar fi:

- De protectie in caz de somaj
- De protectie in caz de boala sau accident de munca
- De a pensiona in caz de pensibilara

Drepturi sindicale:

- Dreptul de a te inscrie si participa in sindicat
- Dreptul de a participa in alegerea sindicailor

Inscrierea iti proporzionteaza anumite servicii proprii ale sindicatului (prin diferite conventii cu entitati comerciale (optica, agenti de voiaj, asigurari de masini, etc.) Servicii care au reduceri pentru afiliatii membrilor ai sindicatului.

**CCOO te sprijina pentru ca sa se implineasca
CCOO Munceste pentru ca sa se imbunatateasca
Cu CCOO un esti singur. Participa.**
Fiind mai multi, sintem mai puternici. Sprijina inscrierea in sindicat.

لكل العمال المهاجرين حقوق عمالية واجتماعية

إن معظم هذه الحقوق العمالية منصوص عليها أيضا في الاتفاقيات العمالية وفي القانون الأساسي للشغل، وفيما يلي نذكر بيجز بعض هذه الحقوق:

- عقد عمل شرعي
- كشف الرواتب
- الراتب
- جزمة عمل
- الراحة
- سلامة والصحة
- تكون المهني

إن الاتفاقيات العمالية تمكنك من الحصول على:

- ترميمات مالية في حالة البطالة
- ترميمات عن المرض أو حوادث الشغل
- معاش التقاعد

الحقوق النقابية

- حق التصويت ومشاركة العمل النقابي
- حق المشاركة في الانتخابات النقابية

بما أنك في بلدنا يمكنك الاستفادة من الخدمات والامتيازات المتفردة عليها بيننا وبين مجموعة من الشركات والمجالات التجارية كوكالات السفر وشركات تأجير السيارات وتأمينات السكن والتأمين الصحي... الخ.

اللجان العمالية تساعدكم لتحقيق أهدافكم العمالية
اللجان العمالية تعمل من أجلكم لتحسين ظروف عملكم
معاً نزيد من قوتنا

Direcciones CITE

Albacete

c/ Mayor, 62, 4ª planta, 02002 Albacete
Tif: 967 19 22 78. Fax: 967 21 73 60
email: cite.ab@cm.ccoo.es

Hellín

c/ Juan XXIII, 5, 02600 Albacete
Tif: 967 30 09 53. Fax: 967 30 09 19
email: hellin@cm.ccoo.es

Almansa

c/ Vicente Aleixandre, 10
02640 Albacete
Tif: 967 34 08 90. Fax: 967 31 12 70

email: cite-almansa@cm.ccoo.es

Ciudad Real

c/ Alarcos, 24, 2ª planta, 13200 C.Real
Tif: 926 21 42 27/39. Fax: 926 21 66 76
email: nbejarano@cm.ccoo.es

Valdepeñas

c/ La Unión, 32, 2ª planta, 13300 C. Real
Tif: 926 32 17 81. Fax: 967 32 17 81
email: mherreros@cm.ccoo.es

Tomelloso

c/ Socuéllamos, 10, 2ª planta
13700 C.Real
Tif y Fax: 926 50 66 94

email: asanchez@cm.ccoo.es

Cuenca

c/ Cardenal Gil de Albornoz, 2, 2ª planta
16002 Cuenca
Tif: 969 21 30 50. Fax: 969 22 29 31
email: mjmesas@cm.ccoo.es

Las Pedroñeras

Plaza de Abastos s/n, 16660 Cuenca
Tif y Fax: 967 16 12 50
email: mjmesas@cm.ccoo.es

Guadalajara

Fernández Iparraguirre, 12
Tif: 949 24 83 34. Fax: 949 21 50 27

19001 Guadalajara

email: dbueno@cm.ccoo.es

Azuqueca de Henares

c/ Sacedón, 1, 19200, Guadalajara
Tif: 949 26 08 45. Fax: 949 21 50 27
email: ejimenezm@cm.ccoo.es

Toledo

Cuesta de Carlos V, 1, 3ª planta
45001 Toledo
Tif: 925 25 51 00. Fax: 925 25 51 14
email: aherreros@cm.ccoo.es

Talavera de la Reina

c/ Mesones, 38, 45600 Toledo

Tif: 925 80 31 59/82 81 73

Fax: 925 82 45 82

email: citetalavera-to@cm.ccoo.es

Illescas

Paseo de la Estación
45200 Toledo
Tif: 925 51 38 77
email: acogolludom@cm.ccoo.es

Unión Regional

Plaza Horno de la Magdalena, 1
45001 Toledo
Tif: 925 28 08 51
Fax: 925 25 57 52

Los CITE también prestan servicio en Balazote, Tarazona de la Mancha, Casas Ibáñez, Tobarra, Ontur, Caudete, Montealegre del Castillo, Fuenteálamo, Daimiel, Socuéllamos, La Solana, Manzanares, Puertollano, Bolaños, Mota del Cuervo, Brihuega, Jadraque, El Casar y Torrijos.



del mundo trabajadores

E.mail: comunicacion.cm@cm.ccoo.es

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha. Plaza del Horno de la Magdalena, 1. 45001 Toledo. Tfo. 925 28 97 97. comunicacion.cm@cm.ccoo.es

Violencia e intimidación en distintos países durante las concentraciones sindicales del 1º de Mayo

Una vez más, en distintos países durante las celebraciones del Primero de Mayo las autoridades tomaron medidas represivas e intimidatorias. En las concentraciones por los derechos de los trabajadores y trabajadoras realizadas en Irán, Turquía y Macao, la policía y las fuerzas de seguridad actuaron con violencia, mientras que en Zimbabwe, los sindicatos fueron objeto de amenazas y coacción en vísperas del Día Internacional del Trabajador.

En Irán, miles de trabajadores participaron en las manifestaciones que se hicieron en todo el país, reclamando el derecho de huelga, libertad de expresión y el derecho de realizar actividades conmemorando el Primero de Mayo sin un control gubernamental ni intervención policial. La policía atacó violentamente a los manifestantes de varias concentraciones.

En Teherán, agentes de seguridad del Ministerio de Información trataron de arrestar a Mansour Osanloo, presidente del Sindicato de Choferes de Autobús de la capital. Sus compañeros y algunos transeúntes consiguieron evitar que se lo llevaran. Pero fue arrestado Yaghub Salimi, otro dirigente del sindicato, acusado de ayudar a evitar que se detuviera a Osanloo. Fue liberado al cabo de algunas horas. En otros lugares del país fueron detenidos numerosos sindicalistas.

En Kermanshah los trabajadores pusieron término a la ceremonia más temprano de lo previsto debido a que iban aumentando las amenazas y el hostigamiento policial.

En Turquía, habiendo ya muchas tensiones políticas y aproximándose las elecciones, fueron detenidas unas seiscientas personas en una gran concentración que se hizo en Estambul. Entre ellas estaban varios dirigentes sindicales. La policía utilizó gases y palos para evitar que los manifestantes llegaran a la Plaza Taksim, donde se quería conmemorar el 30º aniversario de una manifestación realizada en 1977, durante la cual el régimen militar mató a 34 personas.

Los sindicatos de Zimbabwe, que se enfrentan a una continua represión por parte del gobierno de Mugabe, hicieron concentraciones para el Primero de Mayo a pesar de las amenazas y de la intimidación de que los hicieron objeto fuerzas vinculadas al gobierno.

Los actos realizados en Zimbabwe giraron en torno a las



Represión en Turquía en las manifestaciones del 1º de Mayo (arriba). A la derecha, manifestantes celebrando el Día del Trabajo en Irak.



condiciones de trabajo y los salarios decentes (en Zimbabwe la inflación alcanza actualmente el 2.000 por ciento) y el derecho de huelga. Se hicieron concentraciones en 27 puntos del país tras intensas negociaciones con la policía.

En Macao, la policía efectuó disparos al aire para dispersar una manifestación con la que se reclamaba el respeto de los derechos de los Trabajadores y acceso a puestos de trabajo. Varios sindicalistas fueron detenidos y numerosos manifestantes resultaron heridos.

El 29 de abril, en Nepal, Sarjeet Tamang, un dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Construcción de la central Nepal Trade Union Congress, afiliada a la CSI, fue duramente golpeado

por un grupo de maoístas cuando estaba preparando los actos del Primero de Mayo y tuvo que ser internado en un hospital.

En la ciudad birmana de Chauk las autoridades ordenaron a los empleadores que no permitieran salir a los trabajadores para participar en los actos previstos para el Primero de Mayo. En actos anteriores a esa fecha se había reclamado el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, incluyendo el derecho de contar con sindicatos independientes.

Según otros informes, unos veinte trabajadores fueron detenidos tras haber asistido a una sesión de estudio en el "Centro estadounidense" de Rangún, sesión que trataba sobre la histo-

ria del movimiento obrero y el Primero de Mayo. Varias trabajadoras del sector textil de Rangún fueron detenidas y liberadas esa misma noche, al tiempo que otros cuatro trabajadores quedaron detenidos: Thu Rein Aung, Kyaw Kyaw, Wai Lin y Shwe Gyo. La Central Sindical Internacional está sumamente preocupada por la integridad física de esas personas, dado el triste historial que tienen las autoridades birmanas en materia de torturas a los sindicalistas detenidos.

El NLC y el TUC -las dos afiliadas de la CSI de Nigeria- llevaron adelante sus concentraciones del Primero de Mayo a pesar de que se temía que las autoridades intervinieran, dada la posición sumamente crítica del sindicalis-

mo con respecto al proceso de las elecciones parlamentarias y presidenciales que tuvo lugar en abril. Observadores nigerianos e internacionales han documentado graves irregularidades ocurridas en el proceso electoral.

En Agadir fueron arrestados cinco sindicalistas marroquíes a raíz de una manifestación por el Primero de Mayo.

La CSI tiene entendido que tres de los detenidos fueron liberados tras haber sido maltratados y que otros dos (Karrab y Elkerkouch) seguirían detenidos.

La Central Sindical Internacional condena enérgicamente estas medidas represivas tomadas contra legítimas manifestaciones del Primero de Mayo. "Los trabajadores y trabajadoras de todos los países deben tener derecho de participar en estos actos y de reclamar trabajo decente", declaró Guy Ryder, Secretario General de la CSI. "La represión de esos derechos muestra cuanta represión antisindical sigue habiendo en muchos países", agregó.

La CSI tomará las medidas necesarias contra los gobiernos responsables de esas violaciones de derechos, inclusive presentando quejas oficiales ante la Organización Internacional del Trabajo cuando fuera pertinente.

La CSI, fundada el 1 de noviembre de 2006, representa a 168 millones de trabajadores/as de 153 países y territorios y cuenta con 304 afiliadas nacionales.



Los cubanos celebraron el 1º de Mayo con la ausencia de Fidel Castro (izquierda). Multitudinaria manifestación de trabajadores en la India (derecha).

ACTUALIDAD



CC.OO. en la VII Feria de Formación y Empleo

Del 18 al 20 de abril se celebró en Valdepeñas (Ciudad Real) la VII Feria Regional de Formación y Empleo con el lema "Una puerta abierta al mundo laboral" en la que se trata de identificar los oficios más demandados por el mercado de trabajo y a la que han asistido unas 15.000 personas.

CC.OO. ha formado parte del comité organizativo de la misma y ha participado con un stand expositivo e informativo con el objetivo de difundir el papel del sindicato y su labor en el marco de las relaciones laborales.

Esta feria estaba dirigida a estudiantes, padres y madres de alumnos, trabajadores en activo o en situación de desempleo, empresarios, agentes sociales, profesionales de la formación y la orientación profesional, administraciones y público en general.

Aumenta las funciones del jurado arbitral Firmado el II Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales

Jesús Camacho

Los sindicatos CC.OO., UGT y la CECAM firmamos el pasado 14 de mayo el II Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales (ASEC) que aumenta las funciones del Jurado Arbitral para la resolución de conflictos de carácter laboral.

Con la firma de este acuerdo buscamos poner a disposición de los trabajadores y empresarios un sistema ágil, eficaz y económico. Nos sumamos, así, a las Comunidades Autónomas que han adquirido ese compromiso.

Asumiremos actuaciones de carácter individual, definiremos los casos para que se acuda voluntariamente, y esperamos aceptabilidad social para el sistema de solución extrajudicial en las reclamaciones colectivas e individuales.

Conseguirlo nos obligará a marcarnos como objetivo una buena difusión y una gran eficacia en la intervención. Nada se conseguirá sin el buen trabajo de los que hacen posible el sistema, el personal de la Fundación Jurado Arbitral y los Mediadores sobre los que se deposita la confianza de los usuarios. La perfección y la cualificación son elementos indispensables para obtener buenos resultados.

El II ASEC no sería posible si no se contara con el apoyo de la Consejería de Trabajo y Empleo. Fue posible desarrollar el sistema de intervención extrajudicial en los conflictos colectivos porque se dispusieron los medios materiales y económicos para hacerlo posible.

La Fundación se nutre con fondos públicos y ahora, para esta nueva etapa que se abre, si no se hubiera cerrado, a la vez, la negociación con la Consejería todo hubiera quedado en una declaración de intenciones. Abordaremos los conflictos individuales porque en el Acuerdo que firmamos con la Consejería, su aportación, es imprescindible.

Diez años del I ASEC

La experiencia de diez años en la solución extrajudicial de los conflictos laborales forman parte del sistema de relaciones laborales. Hemos contribuido a llenar ese espacio, dando difusión, consiguiendo efectividad y disponiendo de la profesionalidad y habilidad de los que intervienen en el sistema creado (cuerpo administrativo/técnico, mediadores y árbitros).

Se ha actuado ante conflictos laborales colectivos. Conflictos que surgen para buscar el equilibrio en las relaciones sociales, y así hay que entenderlos, porque el sistema extrajudicial consigue que los diferentes intereses que defendemos las partes tengan un espacio para la negociación y el acuerdo. Se prolonga el diálogo, se actúa desde una visión constructiva del conflicto.

Este acuerdo supone un importante paso adelante que pone en valor la capacidad de los agentes sociales y económicos en buscar el acuerdo y resolver los conflictos en Castilla-La Mancha a través del diálogo. Construimos entre todos nuevos espacios de intervención.

Compromiso de Barreda para la próxima legislatura

La campaña de incendios durará todo el año

El Presidente Barreda se ha comprometido a incrementar progresivamente, durante la próxima legislatura autonómica, la campaña de prevención y extinción de incendios forestales hasta los 12 meses. Este anuncio da respuesta a las aspiraciones de los trabajadores y trabajadoras y a las propuestas que CC.OO. venía planteando desde Diciembre de 2004.

El sindicato ha jugado, y juega, un papel decisivo en los importantes cambios introducidos en el sector desde el año 2000 y que benefician a un importante colectivo de trabajadores (en torno a 3.000), la gran mayoría de zonas rurales. La dinámica negociadora generada por el sindicato, nuestra capacidad de diálogo y de movilización, y nuestra firmeza, ha per-

mitido quemar etapas y producir avances importantes: la ampliación del tiempo de trabajo, la creación de la empresa pública GEACAM, la mejora de retribuciones, la creación de la condición de fijos discontinuos, las garantías de subrogación y estabilidad en el empleo, etc. son fruto, en gran medida, de nuestra intervención sindical, dando respuesta al sentir y a las aspiraciones de los trabajadores -cuyo respaldo y cuya movilización en determinados momentos han sido decisivas.

El anuncio de Barreda debe ahora concretarse. El calendario de implantación de los 12 meses debe ser objeto de debate y acuerdo con CC.OO. y UGT en las conversaciones previstas para el mes de octubre.

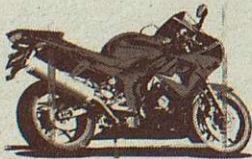
PRÉSTAMO
COCHE TOTAL

CAJA RURAL
DE TOLEDO

Tu confianza
nos hace importantes

www.cajaruraldetoledo.com

*¡Más fácil que elegir
el color de tu nuevo coche o moto!*



Medidas y Planes de Igualdad: contenidos y negociación

Laura Arroyo

El texto de la Ley Orgánica de Igualdad (LOI) incorpora la obligación de las empresas de respetar la igualdad de trato y oportunidades y para ello deben adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral. Dichas medidas deben negociarse y acordarse con los representantes legales de los trabajadores/as.

En el caso de las empresas de más de 250 trabajadores, las medidas deben dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

¿Qué empresas deben diseñar un Plan de Igualdad?

- Las empresas cuyo titular haya sido sancionado por infracción muy grave del principio de igualdad o por violencia de género en el trabajo, en los casos en los que las sanciones accesorias hayan sido sustituidas por dicha obligación.

- Las empresas de más de 250 trabajadores.

- Las empresas cuyo convenio colectivo de aplicación así lo establezca.

- La elaboración y aplicación de un plan de igualdad será voluntaria para las demás empresas.

¿Qué es un Plan de Igualdad?

La LOI lo define como un conjunto de medidas-tendientes a eliminar la discriminación, directa o indirecta, y a la consecución de la igualdad real en las empresas.

El propio texto de la ley describe los ámbitos de intervención de los Planes de Igualdad. Entre otros son: acceso al empleo, clasificación profesional; promoción, formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo, conciliación, acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Elaboración e implantación de un Plan de Igualdad

Un Plan de Igualdad debe incorporar:

1. Diagnóstico de la situación de la empresa.

Para eliminar las situaciones de discriminación en primer lugar es necesario detectarlas y cuantificarlas. Este requisito es ineludible si se quiere que los planes sean eficaces. No implica sólo fotografiar la situación sino analizar las causas que serán sobre las que haya que actuar.

Datos de interés del diagnóstico:

- Características de la empresa: ubicación geográfica, actividad que desarrolla, plantilla, etc...

- Características de los trabajadores/as: número de trabajadores según sexo, distribución por categorías profesionales y secciones, edad...

- Forma de acceso a la empresa: características de las ofertas de empleo, modo de acceso de la plantilla...

- Desarrollo de la carrera profesional: posibilidades y procedimiento de promoción, casos existentes en la plantilla...

- Formación y reciclaje: características de la oferta formativa de la empresa

(número y tipología de cursos, perfil de los asistentes...)

- Condiciones de trabajo: horarios, jornada, turnos, vacaciones...

- Retribuciones: fijas y variables, en función de sexo y categoría...

- Salud Laboral: enfermedades más comunes según sexo, incidentes...

- Etc.

2. Objetivos

Una vez diagnosticada la situación concreta y determinadas sus causas, resulta esencial que se establezcan los ámbitos en que es preciso actuar. Es esencial tener en cuenta que antes de adoptar medidas de acción positiva resulta necesario eliminar las posibles situaciones de discriminación directa o indirecta que sean detectadas. Es necesario que se fijen los objetivos a conseguir con la puesta en marcha del Plan de Igualdad y además sean cuantificables en función de los datos ofrecidos por el informe diagnóstico.

3. Estrategias y prácticas

Deben concretarse las prácticas o estrategias que se pondrán en marcha para eliminar las situaciones de discriminación existentes y avanzar en la consecución de la igualdad real.

Deben describirse los procedimientos que se pondrán en marcha respondiendo a las siguientes cuestiones: ¿Qué?, ¿Para qué?, ¿A quién van dirigidas?, ¿Cómo?, ¿Con qué recursos?, ¿Cuándo?, ¿Durante cuánto tiempo?...

3. Instrumentos de seguimiento y evaluación.

Debe establecerse dentro de los Planes la creación de un instrumento para el seguimiento del cumplimiento y desarrollo de las medidas establecidas en el Plan. Este instrumento puede ser una Comisión de Igualdad con carácter paritario y deben indicarse los componentes de dicha Comisión, la frecuencia de reunión y las funciones que le sean asignadas.

Incumplimiento de los Planes de Igualdad

La Ley Orgánica de Igualdad establece la responsabilidad de la Incapacidad Temporal en el control de la correcta aplicación de los Planes pactados en los convenios colectivos mediante la introducción de una serie de modificaciones en la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social.

Añade un nuevo apartado al artículo 7 que pasa a considerar como infracción grave en materia de relaciones laborales no cumplir las obligaciones que en materia de igualdad establece el Estatuto de los Trabajadores o el convenio colectivo que sea de aplicación.

También se modifica el artículo 8 al que se le añade un nuevo apartado que pasa a calificar como infracción muy grave el hecho de no elaborar o no aplicar el plan de igualdad, o hacerlo incumpliendo manifiestamente los términos previstos.

ELECCIONES SINDICALES

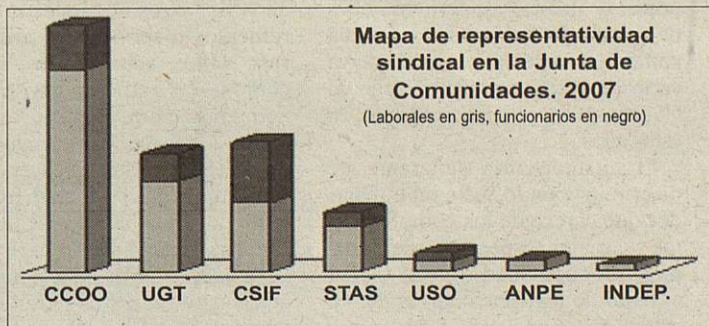
TÚ GANAS

CC.OO. ratifica e incrementa su condición de primera fuerza sindical en la Junta

Tras las Elecciones Sindicales del pasado 9 de mayo, en las que los más de 12.000 funcionarios de la Junta de Comunidades eligieron a sus representantes de cara a los próximos cuatro años, CC.OO. ratifica e incrementa su condición de primera fuerza sindical en el ámbito de la Administración regional.

Entre el personal Funcionario, CC.OO. consiguió 35 delegados/as, de un total de 128, lo que representa el 27,33% del total. El sindicato considera magnífico este resultado, con el que incrementa su representatividad en dos delegados y en más de un punto porcentual. CC.OO. refrenda así su posición de liderazgo en todos los ámbitos de Negociación con la Administración de Castilla-La Mancha.

Estos resultados, unidos a los del personal laboral que votó el pasado día 28 de marzo de 2007 y que dio a CC.OO. la mayoría



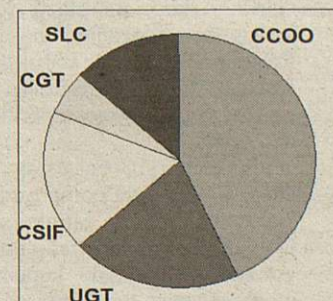
absoluta, nos ratifica una vez más como el máximo referente sindical en la Junta, lo que junto a la lógica satisfacción por la confianza que las trabajadoras y los trabajadores depositan en nuestro sindicato y en nuestros delegados/as, nos asigna una gran responsabilidad.

Por ello, la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO. quiere ratificar hoy su compromiso con los servicios públicos de calidad y el empleo público de calidad.

Finalmente, Comisiones Obreras agradece la amplia participación (superior al 65% del censo) y el apoyo recibido de los trabajadores/as, afianzando así nuestra posición en las mesas de negociación, y haciendo posible el que podamos llevar a cabo el cumplimiento de nuestro programa electoral, e impulsar las aspiraciones y reivindicaciones que nos hagan llegar los empleados y empleadas públicos de la Junta de Comunidades.

Más del doble de delegados que el segundo sindicato

CC.OO. gana las elecciones en Correos en las cinco provincias



CCOO logró 7 delegados en Albacete, donde el CSIF (6), desbancó, de la segunda posición a la UGT (4). En Ciudad Real, CCOO obtuvo 9, seguido del SLC (7). En Cuenca, ganamos con 9. A continuación, CSIF (3). En Guadalajara, CCOO lidera con 6, segunda es UGT (4). En Toledo CC.OO. obtuvo 12, por 8 de UGT. CC.OO. también gana en laborales, con 15 delegados (segunda es UGT con 9) y en funcionarios, con 28 (segundo es CSIF con 13).

Comisiones Obreras ha ganado las elecciones sindicales en Correos en las cinco provincias de Castilla-La Mancha. Con un total de 43 delegados y delegadas electos, CC.OO. gana tanto entre los laborales como entre los funcionarios y duplica sobradamente al segundo sindicato, la UGT, que obtuvo 20.

CC.OO. considera excelentes estos resultados. Muestran la solidez del liderazgo del sindicato en Correos y la notable valoración que los trabajadores

en su conjunto han hecho de la labor desarrollada por CC.OO. en defensa del correo público y propiciando la consolidación de miles de empleos estables.

CC.OO. desde la mayoría sindical que ha renovado en Correos, ratifica su compromiso con los trabajadores y con el servicio público, frente a las pretensiones privatizadoras que siguen amenazando el futuro y que nos reclamarán a todos mucha responsabilidad y mucho trabajo sindical.

LABORAL

Primayor: la lucha continúa para salvar cien empleos

Desde hace un año, la empresa Primayor, dedicada a productos frescos de cerdo, con factorías en Segovia, Zaragoza, Mollerusa, Jaén y Albacete y unos mil trabajadores en total, registró una importante caída de ventas que derivó en un bajón de la producción y anuncio del cierre total. En Albacete, donde trabajaban 150 personas, ya se han perdido 50 empleos.

"Hay que salvar los otros cien", señala Ana Albadalejo, responsable de Agroalimentaria de CCOO en Albacete. Estamos ahora en fase concursal y en plena lucha sindical "porque confiamos en la viabilidad de la empresa y vamos a defenderla hasta el final."

El 18 de mayo, al cierre de esta edición, los trabajadores de Albacete preparaban su movilización para acudir, junto con los compañeros de Zaragoza y de las otras fábricas, a la sede central de Primayor en Segovia, para protestar por el Expediente de Regulación de Empleo que ha dejado sin trabajo a toda la plantilla de la capital aragonesa. En el Primero de Mayo, los trabajadores de Primayor y su crisis centraron buena para de la manifestación en la ciudad de Albacete.

Empleados Públicos

Ya tenemos Estatuto

Fernando Sánchez García

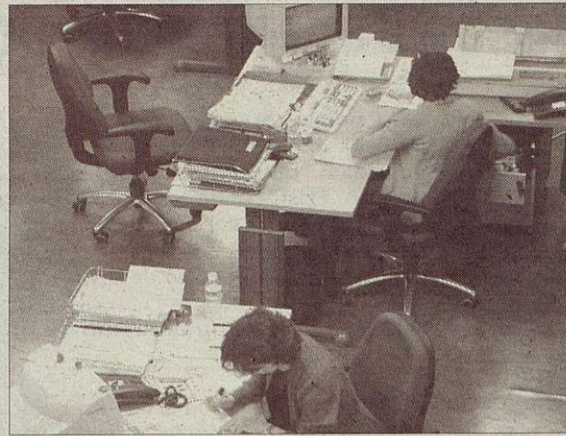
En el BOE del 13 de abril se publicó la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público. El 14 de mayo entrarán en vigor las materias generales, mientras que otras deberán desarrollarse en negociaciones posteriores con la Administración General del Estado y con las Comunidades Autónomas.

Aprobado en el Congreso de los Diputados el 29 de marzo, con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios a excepción del PP, el Estatuto Básico del Empleado Público garantiza el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos. Al fin se hace realidad el mandato que hace casi 30 años recogiera la Constitución Española.

El texto recoge lo que ha de ser la norma fundamental de las y los empleados al servicio de las Administraciones Públicas. Con su puesta en marcha se inicia una etapa clave para la modernización de las Administraciones Públicas cuyo objetivo no debe ser otro que el de conseguir unos servicios de calidad para toda la ciudadanía y la mejora de las condiciones de trabajo de todas y todos los empleados públicos.

Dejando claro que este Estatuto no es el que a CC.OO. nos hubiese gustado, hay que decir que se producen avances trascendentales: el reconocimiento pleno de la negociación colectiva; la carrera profesional y las medidas que introduce el texto para disminuir la alta tasa de temporalidad en el sector; las pagas extras completas; el reconocimiento de la antigüedad a los interinos; garantizar el cumplimiento de pactos y acuerdos; la solución extrajudicial de conflictos; que las materias organizativas deban ser negociadas, etc.

Importantísimo es el avance conseguido en materia de régimen disciplinario respecto a lo que teníamos.



Se trata de que se tendrá que readmitir al personal laboral fijo cuando sea declarado improcedente el despido por causa disciplinaria, equiparando la salida del personal laboral a la del personal funcionario. Todas estas cuestiones son parte de sus éxitos.

Los capítulos más importantes del Estatuto no entrarán en vigor hasta que se aprueben las Leyes de Función Pública que lo desarrollen plenamente, leyes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Cuestiones como derechos y deberes y Código de Conducta de los Empleados Públicos, el derecho a la Carrera Profesional, la Evaluación del Desempeño y la Promoción Interna, los Derechos Retributivos y la ordenación de la Actividad Profesional en lo referido al Empleo Público.

CC.OO. se muestra satisfecha por la negociación que condujo hasta la aprobación del Estatuto, aunque señala el importante trabajo pendiente para desarrollar esta ley en las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado. En este sentido, CC.OO. vigilará y trabajará en las negociaciones del Estatuto que permita avanzar hacia el modelo de Administraciones Públicas que siempre ha defendido.

Los trabajadores de la limpieza de la ciudad de Toledo irán a la huelga el 21 de mayo

Los trabajadores de SUFI, empresa concesionaria del servicio de limpieza y recogida de basuras de la ciudad de Toledo, comenzará una huelga indefinida a las cero horas del lunes 21 de mayo, por la absoluta cerrazón de la empresa ante la plataforma sindical para la negociación del convenio colectivo.

Las negociaciones comenzaron el pasado mes de noviembre y desde entonces SUFI no se ha movido ni un milímetro de sus planteamientos iniciales, que se limitan a ofertar una mínima subida salarial de 0,5 puntos por encima del IPC, subida a repartir entre todos los pluses. Los sindicatos CCOO y UGT, con el respaldo unánime de la plantilla, piden reconocimiento de la antigüedad, que los pluses (limpieza, toxicidad, actividad) que actualmente sólo perciben algunos trabajadores sean para todos los que realizan los mismos cometidos; y cinco puntos por encima del IPC real.

Además, CC.OO. viene advirtiendo del posible incumplimiento por parte de SUFI de sus compromisos en materia de contratación. SUFI, que se hizo cargo del servicio hace unos meses, incorporó a unas 18 personas en marzo, pero con contratos temporales que concluyen tras el 27-M.

CC.OO. reclama mejores condiciones laborales para el personal de la UCLM

CC.OO. de Castilla-La Mancha ha realizado desde el pasado 24 de abril encierros en los diferentes campus de la Universidad de Castilla-La Mancha (el último fue en Toledo el 3 de mayo) en demanda de mejores condiciones de trabajo para el personal de administración y servicios (PAS) y exigir la redacción de un nuevo catálogo de personal, que lleva sin actualizarse desde 1997.

Este catálogo, que incluye entre otros contenidos lo que debe hacer cada trabajador y los conocimientos que debe saber para ello, afecta a mil trabajadores de la Universidad regional. De ellos un 12 % son de libre designación, un 25 % personal interino y un 18 % personal temporal.

Fernando González Moros

La Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CCOO de Castilla-La Mancha ha instado al alcalde de Tarancón y candidato a la reelección por el PSOE en las elecciones municipales del próximo 27 de mayo a dar prueba de buena disposición para con los 200 empleados municipales comprometiéndose ya mismo a empezar de inmediato a negociar un Acuerdo Marco que permita organizar las caóticas relaciones laborales en la Administración Municipal.

Los delegados sindicales de CC.OO. en el Ayuntamiento de Tarancón han elaborado una amplísima recopilación de conflictos y agravios laborales que viven los empleados y empleadas municipales desde 2002, conflictos cuyo número y gravedad no han hecho sino empeorar en estos cinco años y que repercuten muy perniciosamente sobre la calidad y eficiencia de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Por esta penosa experiencia, CCOO advierte a Amores que debe garantizar el cumplimiento de los acuerdos, y que éstos deben comprometer por escrito a la Corporación: hasta ahora los acuerdos que alcanzamos no se cumplen.

En 2002 se firmó un Acuerdo Marco, pero tanto el equipo municipal de Gobierno como los repre-

CC.OO. insta al Alcalde de Tarancón a afrontar la regulación laboral de la administración municipal

Lean lo que ocurre en Tarancón, un Ayuntamiento relativamente grande y con medios. En los medianos y pequeños ocurre lo mismo o peor. La FEMP debe mojarse

sentantes de los trabajadores se dieron pronto cuenta de que resultaba 'incompleto y ambiguo' y de mutuo acuerdo decidieron denunciarlo y darse un plazo de seis meses para aprobar una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT), catálogo, valoración, requisitos profesionales, complementos específicos de los puestos, etc.

Sin embargo, en estos cinco años, y pese a su compromiso de 2002, el equipo municipal de Gobierno no ha mostrado ninguna voluntad, o ha sido lamentablemente incapaz, de abordar la regulación de las relaciones laborales, que hacen cada día más caóticas.

Arbitrariedades y agravios

Han pasado cinco años, la plantilla municipal y el propio municipio no has dejado de crecer, pero las normas laborales 'vigentes' son las que ya en 2002 se consideraron 'incompletas y ambiguas'. Ahora son mucho más incompletas y mucho más ambiguas. La inexistencia de RPT ni de procedimientos de valoración de puestos

de trabajo ha permitido una total arbitrariedad en la asignación de conceptos retributivos y en los horarios (trabajo en festivos, fines de semana, jornada a turnos, jornada partida...), tanto del personal que ya estaba en el Ayuntamiento como en el que se ha ido incorporando en estos años.

El ejemplo más sangrante de discriminación lo sufre un trabajador que carece de los complementos salariales (específico, de destino y productividad) que sí tienen el resto de los funcionarios del su grupo. Cada año gana 5.500 euros menos que los demás. Pero en todos los grupos y categorías hay agravios y discriminaciones: unos trabajan más horas que otros, o hacen más festivos, o cobran menos por un mismo puesto de trabajo. Acaban de implantar un control horario por huella digital, pero sólo para unas 40 personas, no para las otras 160.

Caos organizativo

En algunas áreas, el 'caos organizativo' es total. La Policía Local

carece protocolos de actuación, cartas de servicio, órdenes de servicio... No tienen definidos objetivos ni, lógicamente, planificación alguna para conseguirlos. No está definido ni su uniforme; se les impide asistir a cursos de formación (a casi nadie en el Ayuntamiento se le permite); tienen una deficiente dotación de medios de comunicación, de municiones, de transporte... Unos años sí y otros no, se les imponen refuerzos o servicios extraordinarios. Unos años se les abonan como horas extra y otros se imponen por decreto.

Entre los telefonistas, la situación también es esperpéntica. Cada turno hace un número diferente de horas, de horas extra y de festivos, hay turnos en los que coinciden varios telefonistas y administrativos y 298 turnos (un tercio del total anual) sin nadie en absoluto.

CCOO reitera la necesidad urgente de regular las relaciones laborales en Tarancón, o el Ayuntamiento entrará en colapso a poco que el municipio demande más y mejores servicios y la Administración Local sea cada día más incapaz de ofrecerlos. Sea quien sea el ganador de las elecciones del 27 de mayo, o afronta esto y lo resuelve o le será imposible cumplir con decencia el encargo de gobernar para 15.000 personas.



Triunfo de nuestras reivindicaciones

Los trabajadores y la empresa Solán de Cabras llegan a un acuerdo que incluye mejoras salariales y reducción de jornada

Los trabajadores y trabajadoras de la empresa Balneario y Solán de Cabras S.L situada en Beteta (Cuenca) alcanzaron el pasado 19 de abril un acuerdo con la empresa que incluye mejoras salariales y reducción de jornada los fines de semana. Este acuerdo llega tras la presión ejercida por los trabajadores de la empresa que iniciaron el pasado 1 de abril una huelga indefinida en protesta por el plan de trabajo impuesto por la empresa que hacía imposible conciliar la vida laboral y familiar al modificar de forma sustancial las condiciones laborales de sus trabajadores.

Entre las mejoras que incluye este acuerdo están: reducción de la jornada del fin de semana de doce horas a nueve horas y media; aumento del sueldo en 200 euros; compensación de 1.600 euros para quienes trabajen los fines de semana; se consolida la prima de productividad de 128 euros que ya estaba establecida por la compañía y establece una subida salarial del IPC real más un punto para 2008 y 2009.

La Junta pagará los gastos de la descontaminación de los terrenos de Ibertubo

La Junta de Castilla-La Mancha firmará próximamente un protocolo por el que se comprometerá a pagar 1.900.000 euros para sufragar los gastos de la descontaminación de amianto de los terrenos de Ibertubo, lo que permitirá a los trabajadores percibir parte de sus créditos.

Este contrato libera a la Comisión Liquidadora de las cantidades que tenía retenidas para pagar a los noventa trabajadores afectados. Este pago se realizará de forma proporcional a la deuda de cada uno de ellos.

La Comisión Liquidadora ha sido el órgano encargado de la liquidación de los bienes de la quebrada Ibertubo S.A. Con la venta de los citados bienes se han afrontado los pagos pendientes con la Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Tributaria, no quedando liquidez suficiente para abonar los gastos de la descontaminación y la totalidad de los créditos de los trabajadores.

CC.OO. ha instando en repetidas ocasiones a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a cumplir sus compromisos con los trabajadores de Ibertubo asumiendo los gastos de la limpieza y agilizando el pago de las deudas.



Cuenca: la huelga del Transporte de Viajeros entra en su tercera semana

Los trabajadores del transporte de viajeros de la provincia de Cuenca llevan ya, al cierre de esta edición, quince jornadas de huelga a tiempo completo. Previamente estuvieron otras dos semanas de paros parciales. Reclaman la equiparación salarial de su convenio con la media de los convenios de su sector en la región.

El intento de la empresa concesionaria del servicio de autobuses urbanos de Cuenca, Alsina, de llegar a un acuerdo unilateral se topó tanto con el rechazo de la patronal conculcense como el de sus propios trabajadores, que se negaron a aceptar nada para ellos solo.

Firmado el convenio de Hostelería de Toledo

CC.OO. en solitario, -con el respaldo de nuestra amplia representatividad (75%; el 25% restante se reparte entre varios sindicatos)- y la Asociación de Hostelería y Turismo de Toledo firmamos el pasado 25 de abril el Convenio Provincial de Hostelería de Toledo que afecta a 7.500 trabajadores y trabajadoras y a 3.500 empresas y tiene una vigencia de tres años.

Desde el sindicato pretendemos dar continuidad al convenio, siendo prioritario los temas salariales, una reducción de jornada sustancial y la estabilidad en los puestos de trabajo.

Puntos del convenio

Entre los contenidos del convenio destacan los siguientes puntos:

- se incrementa el mínimo del porcentaje de plantilla fija con lo que se fomenta la estabilidad en el empleo
- Jubilación parcial: se abre la posibilidad de poder acumular el tiempo de trabajo.
- Se crea una comisión para tratar el tema de la Formación Profesional.
- Se reduce la jornada anual en



El Convenio de Hostelería de Toledo afecta a 7.500 trabajadores/as en Toledo prevé una subida salarial del 3,9% en 2007, del IPC real más un 1,1% en 2008 y del IPC real más un 1% en 2009; mientras que en el plus de antigüedad se suma un 2% a los incrementos anteriores.

cuatro horas cada año, siendo en 2007 de 1796 horas, en 2008 de 1792, y en 2009 de 1788.

- Se establece un descanso semanal de dos días en empresas de más de treinta trabajadores en 2007 y 2008; dos días en empresas de más de veinte trabajadores (2009); dos días en empresas de más de diez trabajadores (2010); y de dos días en todas las empresas en 2011.

Las licencias se añaden "nietos" en la licencia por matrimonio; licencia nueva de un día por bautizo y comunión de hijos; licencia para consulta médica de personas mayores a su cargo;

licencia máximo tres días al año para tutorías escolares; se amplía hasta los 15 años para consultas médicas del menor. Todos los permisos se aplicarán a las parejas de hecho, menos el de matrimonio. Existe la posibilidad de poder acumular el permiso de lactancia.

- En este convenio, una vez más, se garantiza el poder adquisitivo de los trabajadores con un incremento salarial del 3,9 % en 2007; del IPC real más un 1,1 % en 2008 y del IPC real más un 1 % en 2009. En el plus de antigüedad se suma un 2 % a los incrementos anteriores.

En Illescas quieren recortar 65 empleos

Comisiones Obreras sigue negociando con Airbus para evitar la destrucción de empleo

La reestructuración laboral de Airbus afectará en nuestro país a 450 trabajadores y trabajadoras, 337 la planta de Getafe (Madrid) cuya plantilla la conforman 2.100 empleados, 65 de la de Illescas (Toledo) y 48 de la de Puerto Real (Cádiz) con 500 empleados cada una.

Este recorte de personal está previsto que se realice mediante bajas incentivadas y prejubilaciones en los próximos tres años.

Comisiones Obreras sigue rechazando que se destruya empleo en esta compañía aeronáutica. "Nos oponemos a cualquier tipo de recorte laboral, tanto a nivel internacional como nacional, ya que hay otras alternativas. Además, la empresa en ningún momento ha aportado razones de peso para justificar este recorte.", explicó el secretario general de Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha, José Luis Gil.

CC.OO., desde que tuvo conocimiento el pasado 28 de febrero de las intenciones de Airbus de recortar su plantilla en 10.000 trabajadores/as en toda Europa y ceder o cerrar varias de sus instalaciones industriales en los próximos tres años, ha venido negociando con la compañía y se ha movilizó para que no se destruya empleo.

Y lo seguirá haciendo, ya que como sindicato de clase nuestro objetivo es que por encima de todo se salve el empleo en Airbus.



Concentración de sindicalistas de CCOO en defensa de nuestros delegados en la aseguradora toledana Soliss. Por segunda vez en un mes, sindicalistas de CCOO acudieron a la convocatoria de Comfia para expresar su rechazo a las prácticas antisindicales de la aseguradora toledana Soliss. Seguirán haciéndolo cada quince días en tanto se celebre el juicio por vulneración de derechos fundamentales.

Convenio de Comercio de Ciudad Real: la Patronal se niega a constituir la mesa de negociación

La situación de la negociación del Convenio de Comercio en General se encuentra en estos momentos bloqueada. Con fecha 19 de marzo las organizaciones CC.OO y U.G.T entregaron a la patronal CEOE-CEPYME la plataforma reivindicativa para su posterior discusión en la Mesa de Negociación. Sin embargo, los reiterados intentos para la constitución de la Mesa Negociadora han resultado hasta ahora infructuosos. El 26 de abril se convocó formalmente y por escrito a la Patronal para el 9 de mayo para proceder a formar la Mesa Negociadora. A dicha reunión acudieron los delegados de CC.OO y de UGT, pero no los representantes de los patronos, sin molestarse en justificar su ausencia.

CC.OO y UGT no descartan movilizaciones si la Patronal no asume su responsabilidad e inicia de inmediato las negociaciones.

Campaña de la Confederación Europea de Sindicatos

Por unos servicios públicos de calidad, accesibles a todos

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) tiene una campaña a nivel europeo en favor de unos servicios públicos de calidad accesibles a todos. La campaña pretende instar a la Comisión Europea para que proponga una directiva marco de servicios públicos de interés general. El objetivo es recoger 1.000.000 de firmas antes del final de mayo. Solicitamos que, si aún no lo has hecho, firmes la petición y te pedimos que colabores al éxito de la campaña, reenviando este mensaje a tantas personas como te sea posible.

Juntos reivindicamos unos servicios públicos al servicio de los ciudadanos y pedimos a la Comisión Europea que proponga una ley europea.

Los servicios públicos son esenciales para la cohesión social, económica y regional de Europa. Estos servicios deben ser de gran calidad y accesibles para todos los ciudadanos/as. Hasta ahora, las privatizaciones o las liberalizaciones (especialmente en los sectores de energía, correos y telecomunicaciones) eran las únicas alternativas propuestas para el desarrollo de los servicios públicos. ¡Es tiempo de encontrar otras soluciones!

Por esta razón pedimos a la Comisión que proponga una ley europea sobre los servicios públicos para: dar prioridad al interés general representado por estos servicios; permitir a todos la accesibilidad a los mismos; reforzar los servicios públicos para consolidar los derechos fundamentales de los ciudadanos; garantizar más seguridad jurídica para permitir el desarrollo sostenible de las misiones de



servicio público; y dar a los servicios públicos una base jurídica sólida para inmunizarlos frente a los ataques de carácter ideológico de un mercado no reglamentado.

Podéis obtener más información sobre la campaña y firmar en la web <http://www.petitionpublicservice.eu/spip.php?article7>. También podéis encontrar hojas de firma en las uniones provinciales de CC.OO.

¡ TU FIRMA ES NECESARIA !!

¡POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD!

Órdenes de ayuda del Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral



La Junta de Castilla-La Mancha ha convocado a través del Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral las siguientes órdenes de ayudas:

- Orden de ayudas destinadas a empresas de la construcción que realicen inversiones en elementos auxiliares de obra (andamios).

- Orden de ayudas para la contratación indefinida de técnicos en prevención de riesgos laborales.

- Orden de ayudas destinadas a fomentar la prevención de riesgos laborales en pequeñas y medianas empresas.

- Orden de ayudas para la realización de cursos de nivel superior en prevención de riesgos laborales, y ayudas para la realización de este tipo de cursos para la obtención de otra especialidad de la que el solicitante ya posea.

Uno de los requisitos para poder acceder a estas ayudas es tener domicilio social y fiscal

en Castilla-La Mancha.

El plazo de solicitud de estas subvenciones finaliza el próximo 7 de julio, salvo en el caso de las destinadas a empresas de la construcción que realicen inversiones en elementos auxiliares de obra que termina el 23 de mayo.



Seguro colectivo para representantes sindicales

CC.OO. ha suscrito con Atlantis un seguro colectivo de accidentes que cubre a los delegados de personal y miembros de comités de empresa elegidos en las listas del sindicato, así como a delegados sindicales, elegidos al amparo de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y miembros electos de los órganos de dirección del sindicato a los distintos niveles.

Condiciones del seguro

- Las personas que desempeñen más de un cargo de los arriba reflejados sólo tendrán un aseguramiento.

- Para ser beneficiario es imprescindible entregar firmada y /o identificada la ficha de solicitud que podéis encontrar en las sedes del sindicato la organización y en la página web.

- Cubre la muerte por accidente en el ejercicio de la actividad sindical.

- El capital asegurado es 6.010 euros.

- La vigencia es la que se corresponda con el mandato de los asegurados.

Para ser beneficiario del seguro y ser incluido en la póliza es imprescindible cumplimentar y firmar una ficha con los datos personales y sindicales, que se está distribuyendo a través de las sedes del sindicato y que también podéis encontrar en la página web <http://www.ccoo.es/>

La fichas firmadas deben entregarse al sindicato o en las oficinas de Atlantis más cercanas.

Correo electrónico gratuito para todos nuestros delegados/as y afiliados/as

CC.OO. de Castilla-La Mancha ha empezado a facilitar a sus afiliados y afiliadas información puntual de interés laboral, sindical o social a través del correo electrónico.

El correo electrónico no sustituye la presencia cotidiana de los sindicalistas de CC.OO. en los centros de trabajo; ni tampoco a los tradicionales medios escritos (carteles y hojas informativas para los tablones de información sindical de las empresas; gacetas sindicales, etc); pero su inmediatez permite agilizar la difusión, especialmente, de la información de carácter más perecedero (convocatorias, ofertas de empleo recopiladas por nuestros Centros de Información y Orientación para el Empleo, becas, novedades legales, órdenes de convocatorias de incentivos y subvenciones...)

De momento, el sindicato está remitiendo información por este canal a los más de 8.000 afiliados y afiliadas que ya cuentan con correo electrónico y cuya dirección nos consta.

Ahora, CCOO de Castilla-La Mancha, con el apoyo de nuestra Confederación y de la dirección general de Sociedad de la Información de la Junta de Comunidades, pone a disposición de todos sus afiliados y afiliadas una cuenta de correo electrónico del propio sindicato ([@clmccoo.es](mailto:clmccoo.es)), que os iremos facilitando progresivamente a todos y a todas. Pero no tienes por qué esperar: puedes solicitárnosla ya en el 630 957 577 (Javi) o en el 609 210 131 (César).

Dentro del proyecto CCOOnéctate a la formación

Un autobús recorrerá la región informando sobre Formación para el Empleo

Entre el 6 y el 22 de junio el autobús CCOOnéctate recorrerá Castilla-La Mancha ofreciendo información sobre la Formación para el Empleo.

Todas las personas que suban al autobús recibirán documentación sobre la Formación en el Empleo. Además, aquellas que cumplimenten una encuesta sobre la Formación, que podrán realizar en pantallas táctiles y en papel, recibirán un regalo.

El autobús cuenta con una pantalla de televisión, en la que se proyectará de forma constante un video sobre la Formación para el Empleo, y ordenadores de pantalla táctil con conexión a Internet.

Se podrá hacer un seguimiento en tiempo real desde la página web del proyecto CCOOnéctate (www.ccoonectate.es) mediante un sistema GPS.

Ruta

El autobus CCOOnéctate estará en Cuenca (6 de junio), Tarancón (7 de junio), Albacete (8 y 11 de junio), Alcázar de San Juan (12 de junio), Puertollano (13 de junio), Ciudad Real (14 y 15 de junio), Toledo (18 y 19 de junio), Talavera de la Reina (20 de junio) y Guadalajara (21 y 22 de junio).

También visitará otras comunidades autónomas: Madrid, Aragón y Andalucía, donde estará en Sevilla.